

CCOO Federación Servicios



Colaboradoras Médicas: Así no puede ser ni debe ser

Colaboradoras Médicas: Así no puede ser ni debe ser



Como ya conocéis a partir del 1 de Enero los trabajadores que recibimos los servicios de asistencia por la Colaboradora hemos quedado adscritos al Régimen General de la Seguridad Social a través del Servicio Madrileño de Salud. Ni adrede lo habrían hecho peor tanto los responsables de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, como el Gobierno de España...

[Ver Comunicado en pdf](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.